



GADMP2021DGARGRINFPC0003

13 de Enero del 2022

Sr. Dr. Marcos Vinces Centeno

Organizador de Evento

C.I: 1305623579

Ciudad.

### **1.- ANTECEDENTES:**

En atención al Oficio Nro. Of.No.008- P.CE-UTM, con fecha de 13 de enero del 2022, suscrito por Sr/a. Dr. Marcos Vinces Centeno. El cual presenta el plan de contingencia del evento **"ELECCIONES RECTOR (A) Y VICERRECTOR (A) ACADEMICO (A) DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI PERIODO 2022 - 2027"**. A efectuarse el 18 de febrero del 2022, en el campus principal de la Universidad Técnica de Manabí ubicada en la Av. Urbina del cantón Portoviejo, Firma la responsabilidad. Sr/a. Dr. Marcos Vinces Centeno, Cedula identidad 1305623579, presente emito informe técnico.

### **2.- INFORME DE LA JGR.**

Analizada la documentación presentada y realizado las respectivas inspecciones, se determina que el evento **"ELECCIONES RECTOR (A) Y VICERRECTOR (A) ACADEMICO (A) DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI PERIODO 2022 - 2027"**. A efectuarse el 18 de febrero del 2022, en el campus principal de la Universidad Técnica de Manabí ubicada en la Av. Urbina del cantón Portoviejo, en un horario de 07h00 a 17h00. Para este evento se contara con un aforo de votantes de 21839 personas aproximadamente que ingresaran de manera flotante a realizar la votación, personal permanente 177 miembros de la juntas electorales.

**Para poder realizar el mencionado evento debe contar con el permiso de la Intendencia General de Policía de acuerdo a sus competencias**

### **3.- RECOMENDACIONES PARA LA FACTIBILIDAD DEL EVENTO.**

- Respetar los Protocolos, Resoluciones y Medidas de Bioseguridad emitidas el COE Nacional y Cantonal frente al COVID - 19.
- Informe por parte del Cuerpo de Bomberos
- Permiso por parte de la Intendencia de Manabí
- Mantener durante el evento la coordinación directa con los organismos de socorro en casos de emergencia.
- Contar con Brigadas de atención Pre-hospitalaria.
- Contar con seguridad privada 1x100
- Contar con Ambulancia
- Contar con personal en cada puerta de acceso y egreso
- Coordinar con la Policía Nacional para el apoyo del proceso
- Tener expedita, los espacios que son para evacuación de personas.
- Acordonamiento de seguridad en las zonas restringidas o de peligro.
- Informar constantemente durante el evento todas las normas de seguridad existentes, así como también las rutas de evacuación y puntos de encuentro.



- Respetar los niveles de emisión de ruido, de acuerdo al uso de suelo del sector para lo cual se deberá regular los equipos de amplificación dentro de los parámetros permitidos antes del evento.

**EN CONCORDANCIA CON LA ORDENANZA PARA LA RECONSTRUCCION DE PORTOVIEJO: MEDIDAS EMERGENTES.**

"ARTICULO 25.- Obligatoriedad de la presentación del Plan de Contingencia de eventos públicos de concentración masiva de personas.- Todo propietario o promotor, persona natural o jurídica que organice espectáculos públicos masivos de carácter permanente, eventual o temporal, debe previamente presentar a la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgo Municipal, o quien haga sus veces, el plan de contingencia del evento y para su legal funcionamiento deberá obtener los permisos exigidos por las Instituciones pertinentes. No obstante, para su aprobación el Plan deberá ser presentado con 15 días de anticipación".

"Artículo 31.- Sanciones por no presentar o implementar el Plan de Contingencia.- El Propietario, arrendatario, usufructuario o administrador de un local o promotor de eventos de concentración de personas que no presente el Plan de Contingencia de su evento o no implemente las medidas de seguridad y autoprotección aprobadas por la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos Municipal, o quien haga sus veces, será sancionado con 100 SBU".

**4 – CONCLUSIONES.** El evento "**ELECCIONES RECTOR (A) Y VICERRECTOR (A) ACADEMICO (A) DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI PERIODO 2022 - 2027**". A efectuarse el 18 de febrero del 2022, en el campus principal de la Universidad Técnica de Manabi ubicada en la Av. Urbina del cantón Portoviejo, en un horario de 07h00 a 17h00. Se determina que para que sea factible el desarrollo del evento planteado el organizador o responsable, deberá cumplir con las recomendaciones realizadas y con la normativa vigente.

SAMUEL LUCIANO  
MOREIRA  
MOREIRA

Firmado digitalmente por  
SAMUEL LUCIANO  
MOREIRA MOREIRA  
Fecha: 2022.01.14  
11:29:27 -05'00'

**Ing. Samuel Moreira Moreira, Mg.**

**Jefe Técnico de Riesgos.**

**GAD de Portoviejo**

**Copia. Ing. Sergio Garcia Moreira. Director Gestión Ambiental y Riesgos**